

INFORME
AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0536/2025
I-2024-31618


Lic. Christian Álvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACION
DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
A 1108120

A : Lic. Christian Álvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RCD)

DE : Arq. Alejandra Isabel Pérez Guzmán
TÉCNICO III EN GESTIÓN DE PROYECTOS I

Lic. Geovanna Guzmán De La Barra
PROFESIONAL II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE - FASE(I) 2024- SANTA CRUZ, CUARTA CONVOCATORIA, TERCERA PUBLICACIÓN CÓDIGO INTERNO: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº013/2024.

FECHA : La Paz, 28 de agosto de 2025.

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de la Cuarta Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0901/2025 de fecha 29/07/2025, elaborado por la Ing. Natalia Gallardo Chavarría - Profesional III en Diseño I, vía Ing. Jhenifer Chino Choque - Responsable de Gestión de Proyectos a.i., vía el Ing. Cristian Mirso Torres Sánchez- Jefe de Unidad de Gestión De Proyectos, el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar- Director Nacional de Gestión de Proyectos e Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán- Director Departamental de Santa Cruz, realizaron la Solicitud de la cuarta convocatoria del Proceso de Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE -FASE(I) 2024- SANTA CRUZ CON CÓDIGO INTERNO: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº013/2024**, indicando que no se ha modificado el plazos de ejecución, términos de referencia, planos arquitectónicos y la cuarta convocatoria se realizara mediante publicación.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando los Términos de Referencia elaborados por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCD del Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 0107/2025 de fecha 11/08/2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa del Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION**



EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE -FASE(I) 2024- SANTA CRUZ, CUARTA CONVOCATORIA, TERCERA PUBLICACIÓN CÓDIGO INTERNO: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº013/2024.

- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) de la Cuarta Convocatoria fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 14/08/2025.
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Evaluación y Calificación mediante Memorándum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/Nº069/2025 de fecha 25/08/2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Alejandra Isabel Pérez Guzmán-TÉCNICO III EN GESTIÓN DE PROYECTOS I y Lic. Geovanna Guzmán De La Barra-PROFESIONAL II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), **no se ha recibido ninguna propuesta**, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido Proceso de Contratación.
- **Apertura de Propuestas:** Como indica el Documento De Contratación Directa (DCD), en su numeral 18, en caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa (DCD), la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 26 de agosto de 2025, verificó que **no existen propuestas** para el Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE -FASE(I) 2024- SANTA CRUZ, CUARTA CONVOCATORIA, TERCERA PUBLICACIÓN CÓDIGO INTERNO: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº013/2024.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del párrafo tercero del Numeral 18 establecido en el DCD que señala lo siguiente: **"... En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto"**.

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que **no existen propuestas** para el Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE -FASE(I) 2024- SANTA CRUZ, CUARTA CONVOCATORIA, TERCERA PUBLICACIÓN CÓDIGO INTERNO: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº013/2024**, en el marco del Numeral 8 establecido en el



Documento de Contratación Directa DCD y el Inciso a), del Parágrafo I del Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto, el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE -FASE(I) 2024- SANTA CRUZ, CUARTA CONVOCATORIA, TERCERA PUBLICACIÓN CÓDIGO INTERNO: AEF/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº013/2024**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa se recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el Inciso e), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente Proceso de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso g), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido Proceso de Contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en Inciso a), Parágrafo I, Artículo 18 del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Alicia Isabel Pérez Guzmán
TECNICO III EN GESTIÓN
DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Geovanna Guzmán
PROFESIONAL II EN
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF CACC
UGP/UA aipg/gigb
H.R. I-2024-31618
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación
C c.: Arch. UA